

**PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA  
COLEGIO SAN FRANCISCO DE PAINE  
2026**

## I. Identificación del establecimiento educacional

<b>Tipo de establecimiento</b>	Particular pagado
<b>RBD</b>	26507-1
<b>Niveles de Enseñanza</b>	PG – IV° Científico-Humanista
<b>Dirección</b>	Gilda Díaz 281
<b>Comuna-Región</b>	Paine, Región Metropolitana
<b>Nombre Rector/a</b>	Pamela Aranda Ponce
<b>Nombre de Encargado/a de Convivencia Escolar</b>	Michelle Guajardo González
<b>Teléfono del establecimiento</b>	(56-2) 5847570 – 5847571
<b>Correo institucional</b>	<a href="mailto:secretaria@csfp.cl">secretaria@csfp.cl</a>

## II. Introducción, marcos conceptuales, legales y normativas y enfoque del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional del Colegio San Francisco de Paine, el Reglamento Interno y la normativa vigente —entre ellas la Ley General de Educación, la Resolución Exenta N°482 de 2018, el Plan Nacional de Convivencia Escolar 2024–2030 del Ministerio de Educación y las demás directrices emanadas de los organismos competentes—, se hace necesario contar con un Plan de Gestión de Convivencia Escolar que oriente de manera sistemática, formativa y preventiva el quehacer institucional en esta materia.

El Proyecto Educativo del Colegio San Francisco de Paine sitúa a la persona en el centro del proceso educativo y declara como una opción fundamental el cuidado del desarrollo emocional armónico de sus estudiantes, entendiendo que el aprendizaje profundo y de calidad solo es posible en un clima afectivo, seguro y respetuoso. Desde esta perspectiva, la convivencia escolar no constituye un ámbito accesorio, sino un pilar estructural de la formación integral, estrechamente vinculado al desarrollo académico, social, emocional y ético de niños, niñas y jóvenes.

En este marco, el colegio asume su rol garante de los derechos de los estudiantes, particularmente del derecho a la integridad física y psíquica, a la dignidad y a la no discriminación, considerando la especial situación de cuidado y dependencia propia del contexto escolar. Asimismo, el actuar del colegio se orienta por los principios que rigen el sistema educativo chileno, especialmente los de inclusión e integración y de dignidad del ser humano, los cuales exigen que la escuela sea un espacio de encuentro, respeto y valoración de la diversidad en sus múltiples expresiones.

Desde esta mirada, la convivencia escolar considera no solo al estudiantado en su conjunto, sino también a aquellos estudiantes que, por sus características o condiciones, pueden enfrentar mayores barreras para el ejercicio pleno de sus derechos, tales como estudiantes con necesidades educativas especiales, migrantes o en situación de embarazo, maternidad o paternidad. El marco normativo vigente establece la obligación de promover espacios educativos libres de discriminación, coherentes con el ideario y los valores declarados en el Proyecto Educativo Institucional.

La convivencia escolar se entiende, así, como una condición esencial para el desarrollo integral de los estudiantes, ya que permite construir ambientes de aprendizaje emocionalmente seguros, favorece el bienestar psicológico y social de la comunidad educativa y potencia la calidad del proceso educativo. Esta concepción se articula directamente con el modelo de Educación Personalizada que sustenta el Proyecto Educativo del colegio, el cual reconoce la singularidad de cada estudiante, promueve su

autonomía y enfatiza la apertura y la convivencia respetuosa como ejes formativos fundamentales.

Si bien los procesos de retorno a la presencialidad posteriores a la pandemia visibilizaron tensiones y desafíos en materia de convivencia y bienestar socioemocional, actualmente estos elementos se abordan desde una mirada preventiva, formativa y de fortalecimiento del clima escolar, incorporando aprendizajes institucionales y estrategias orientadas al cuidado integral de la comunidad educativa.

En concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación, particularmente con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, y con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Colegio San Francisco de Paine se fundamenta en la convicción de que la convivencia escolar es un derecho y una condición indispensable para el pleno desarrollo de los estudiantes. Su propósito central es consolidar una cultura de convivencia inclusiva, respetuosa y saludable, que favorezca el aprendizaje, el bienestar y la formación de personas capaces de convivir con otros desde el respeto, la responsabilidad y el compromiso ético.

Desde un enfoque formativo, la convivencia escolar no se reduce a la gestión de conflictos ni a la aplicación de sanciones, sino que se orienta al desarrollo de habilidades sociales y emocionales fundamentales, tales como la empatía, la comunicación efectiva, la autorregulación emocional y la resolución colaborativa de conflictos. Este enfoque se articula directamente con el ideario del colegio, que promueve la formación de personas íntegras, autónomas, solidarias y comprometidas con su comunidad y su entorno.

## **1. Marco de referencia legal y normativo**

La convivencia escolar constituye un eje fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes y para el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El presente marco teórico integra la normativa vigente, las orientaciones ministeriales y la visión formativa del colegio, con el propósito de sustentar la gestión estratégica de la convivencia escolar.

### **1.1 Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar**

La Ley N°20.536, promulgada en el año 2011, establece normas orientadas a prevenir, erradicar y sancionar situaciones de violencia escolar, reforzando el rol formativo de los colegios y la responsabilidad de las comunidades educativas en la promoción de una convivencia escolar respetuosa y segura.

Esta ley reconoce que la convivencia escolar es un componente esencial del proceso educativo y define la buena convivencia escolar como:

*“La coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.”*

Desde esta perspectiva, la ley enfatiza que la convivencia no se limita a la ausencia de conflictos o violencia, sino que implica la construcción activa de relaciones basadas en el respeto, la inclusión, la participación y la resolución pacífica de los conflictos, promoviendo entornos educativos que resguarden la dignidad y los derechos de todos sus integrantes.

Asimismo, establece la obligación de los colegios de contar con reglamentos y planes de gestión de convivencia escolar, designar un encargado de convivencia escolar y adoptar medidas de carácter preventivo, formativo y protector, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional y la normativa vigente.

## **1.2 Ley N° 21.040 y su vinculación con la convivencia escolar**

La Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, constituye un hito relevante en la reorganización y fortalecimiento del sistema educativo chileno, promoviendo una gestión educativa orientada al desarrollo integral de los estudiantes, el reconocimiento de la diversidad, la participación de la comunidad educativa y la consolidación de una convivencia escolar democrática, respetuosa y formativa.

Si bien esta normativa regula específicamente a los colegios públicos, sus principios y orientaciones resultan referenciales y pertinentes para todas las comunidades educativas, en la medida en que promueven estándares de calidad, equidad, inclusión y respeto irrestricto a los derechos humanos, valores que trascienden la dependencia administrativa de los colegios.

En este marco, la Ley N°21.040 releva la convivencia escolar como un componente estructural de la gestión educativa, destacando la coherencia entre el PEI, planes institucionales, las prácticas pedagógicas y el bienestar de las comunidades escolares. De manera particular, los siguientes artículos aportan elementos significativos para la reflexión y orientación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar:

- Artículo 5°: Establece que la gestión educativa debe desarrollarse en coherencia con el *Proyecto Educativo Institucional* (PEI), integrando de manera armónica las dimensiones pedagógicas, formativas y valóricas, reconociendo la convivencia escolar como un eje fundamental para el logro de los objetivos educativos y el desarrollo integral de los estudiantes.
- Artículo 10°: Destaca el rol del *Consejo Escolar* como instancia representativa de la comunidad educativa, con atribuciones para analizar, opinar y proponer acciones

vinculadas al clima escolar, la convivencia y la gestión institucional, promoviendo la participación, el diálogo y la corresponsabilidad entre los distintos actores.

- Artículo 12°: Refuerza la función del *Consejo de Profesores* como un colectivo pedagógico clave en la reflexión y toma de decisiones educativas, reconociendo su responsabilidad en la promoción de estrategias formativas que contribuyan al desarrollo socioemocional, ético y valórico de los estudiantes.

Estos lineamientos configuran un marco normativo que pone en el centro la dignidad de la persona, la inclusión, la participación democrática y la formación integral, principios plenamente coherentes con el Proyecto Educativo Institucional del Colegio San Francisco de Paine.

En efecto, el PEI del Colegio San Francisco de Paine declara una educación laica con orientación cristiana, centrada en la persona, que promueve la aceptación de la singularidad de cada integrante de la comunidad educativa, el respeto a la diversidad y la convivencia basada en valores universales y derechos humanos. Desde su modelo de Educación Personalizada, el colegio reconoce a cada estudiante como un ser único e irrepetible, promoviendo su autonomía, apertura al otro y responsabilidad social, elementos que dialogan directamente con los principios de inclusión, participación y respeto promovidos por la Ley N°21.040.

Asimismo, la convivencia escolar es comprendida en el PEI no como un mecanismo meramente regulador, sino como un fundamento del aprendizaje y del bienestar, integrando dimensiones afectivas, éticas y comunitarias. Este enfoque se traduce en prácticas pedagógicas concretas que fortalecen el clima escolar, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, favoreciendo una convivencia democrática y respetuosa.

Los perfiles formativos de estudiantes, docentes y familias definidos por el colegio refuerzan un compromiso compartido con la empatía, la responsabilidad, la participación y la ética, principios que se alinean con el espíritu de la Ley N°21.040 y su énfasis en comunidades educativas corresponsables y activas.

En este contexto, instancias como el Consejo de Profesores y el Consejo Escolar, entendidas como espacios de participación, reflexión y construcción colectiva, adquieren un valor estratégico para la gestión de la convivencia escolar, permitiendo articular el Proyecto Educativo Institucional con las prácticas cotidianas y las decisiones formativas del colegio.

De este modo, el Colegio San Francisco de Paine, desde su identidad y autonomía institucional, encarna los principios fundamentales promovidos por la Ley N°21.040, demostrando que una convivencia escolar sólida se construye cuando la educación es concebida como una tarea ética, pedagógica y comunitaria, orientada al respeto, la inclusión y el desarrollo integral de todas las personas que conforman la comunidad educativa.

### 1.3 Política Nacional de Convivencia Educativa

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se sustenta en la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, la cual concibe la convivencia como un proceso dinámico, intencionado y permanente, que se construye a través de las interacciones y relaciones entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Desde esta perspectiva, la convivencia no se limita a la regulación de conductas ni a la resolución de conflictos, sino que constituye un ámbito formativo central del quehacer educativo, presente en todos los espacios y momentos de la vida escolar.

La convivencia educativa se entiende como un aprendizaje que se enseña y se aprende a lo largo de toda la trayectoria educativa, formando parte del proceso pedagógico y del currículum nacional. En este sentido, el Plan de Gestión orienta acciones que favorecen el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para una vida en comunidad basada en el respeto, el diálogo y la participación, reconociendo el conflicto como una experiencia inherente a las relaciones humanas y una oportunidad de aprendizaje cuando es abordado de manera formativa y reparadora.

El marco ético que orienta la gestión de la convivencia se fundamenta en la articulación de la ética del cuidado y la ética de la justicia, las cuales constituyen un eje transversal a todas las dimensiones del Plan. Desde esta base se desprenden los principios de cuidado colectivo e inclusión, que orientan la toma de decisiones, las prácticas pedagógicas y los procesos de gestión institucional, promoviendo comunidades educativas que resguardan el bienestar integral, la salud mental y la garantía de derechos de todos sus integrantes.

Asimismo, la Política Nacional de Convivencia, se enmarca en un enfoque de derechos, reconociendo a niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos y participantes en la construcción cotidiana de la convivencia. Este enfoque implica el desarrollo de estrategias que aseguren el ejercicio pleno de dichos derechos, con especial atención a la diversidad de trayectorias, identidades y contextos presentes en la comunidad educativa, evitando prácticas discriminatorias y promoviendo la equidad.

Desde una mirada sistémica, la gestión de la convivencia se concibe como una responsabilidad compartida de toda la comunidad educativa, superando enfoques fragmentados o centrados exclusivamente en acciones reactivas. Esta Política Nacional de Convivencia escolar promueve el tránsito desde modelos punitivos hacia estrategias *preventivas, promocionales y formativas*, articulando acciones a nivel institucional, pedagógico y comunitario, y fortaleciendo el sentido de pertenencia y corresponsabilidad.

La participación democrática se posiciona como una metodología central de la gestión de la convivencia, favoreciendo espacios de diálogo, reflexión y toma de decisiones colectivas que involucran a estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación, directivos y

sostenedores. Esta participación activa contribuye a la construcción de acuerdos compartidos, normas claras y relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.

Finalmente, el Política Nacional de Convivencia Escolar incorpora un enfoque territorial y contextualizado, reconociendo que cada comunidad educativa se inserta en un entorno social, cultural y territorial particular. Desde esta comprensión, el Plan orienta acciones pertinentes y situadas, articuladas con redes de apoyo del entorno, que permitan fortalecer una convivencia con sentido de pertenencia, coherente con el Proyecto Educativo Institucional y con los desafíos actuales de la educación.

#### **1.4 Bases Curriculares Vigentes**

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa incorpora el abordaje pedagógico y curricular de la convivencia como una estrategia central para su implementación, reconociendo que *la convivencia se enseña y se aprende de manera transversal* en todos los niveles, asignaturas y experiencias educativas. Desde esta perspectiva, se promueve una gestión curricular y pedagógica flexible que releva las dimensiones afectiva, sociocultural y ciudadana como componentes fundamentales del proceso educativo, integrándolas de forma transversal en las distintas asignaturas, núcleos de aprendizaje y formaciones diferenciadas.

En coherencia con lo anterior, se releva el rol formativo de profesores y profesoras jefes, así como de educadores y educadoras, en la conformación y fortalecimiento de comunidades educativas en los distintos niveles de la trayectoria escolar. Desde su rol de autoridad pedagógica, estos actores cumplen una función clave en la construcción de vínculos basados en la confianza, el respeto y la corresponsabilidad, así como en la promoción de normas y acuerdos construidos de manera participativa.

Asimismo, se fortalece el trabajo pedagógico desarrollado en las asignaturas de Orientación y en el Consejo de Curso, reconociéndolos como espacios privilegiados para la enseñanza intencionada de la convivencia. En estos espacios se integran los componentes curriculares definidos para cada nivel educativo, favoreciendo el desarrollo de habilidades socioemocionales, la reflexión ética, la participación democrática y el sentido de pertenencia a la comunidad escolar.

Las Bases Curriculares vigentes incorporan la convivencia como parte de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), los cuales deben ser promovidos en todas las asignaturas y niveles educativos. Estos objetivos orientan el *desarrollo del pensamiento crítico, el juicio ético, la responsabilidad personal y colectiva, la resolución pacífica de conflictos y la valoración del otro como legítimo otro*, constituyéndose en un marco orientador para la planificación pedagógica y la práctica docente cotidiana.

En el nivel de Educación Parvularia, el abordaje de la convivencia se fortalece especialmente a través del Núcleo de Convivencia y Ciudadanía, el cual establece aprendizajes fundamentales para la vida en comunidad, la empatía, la autonomía y la participación. A través de experiencias pedagógicas significativas, se promueve que niños y niñas ejerciten *la toma de decisiones, el reconocimiento y expresión de emociones, y el respeto por los demás*, sentando las bases para una convivencia democrática desde la primera infancia.

En consecuencia, la convivencia educativa se articula directamente con la planificación pedagógica institucional, permeando la cultura escolar, las relaciones interpersonales y los procesos de enseñanza y aprendizaje. De este modo, su abordaje trasciende acciones focalizadas del equipo de convivencia, constituyéndose como una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa y como un eje formativo transversal del Proyecto Educativo Institucional.

### III. Elementos del Proyecto Educativo Institucional

<b>Visión</b>	<p>Crear un entorno educativo capaz de gestionar un proceso de enseñanza aprendizaje que pueda enfrentar los cambios de la sociedad, con el fin de formar personas con principios y valores que trasciendan en forma positiva y creadora como agentes transformadores, en su mundo familiar, profesional y social. Ser reconocidos como una comunidad educativa que ejerza un liderazgo capaz de apoyar el quehacer pedagógico en las escuelas de la zona, en pos de mejorar los aprendizajes de los niños y jóvenes más desfavorecidos.</p>
<b>Misión</b>	<p>El Colegio San Francisco de Paine tiene como misión formar personas con un sentido trascendente de la vida, positivas y alegres, respetuosas, solidarias, participativas y con un compromiso de amor consigo mismas, con los demás y con la naturaleza, capaces de construir una sociedad justa y fraterna. Somos una institución privada y laica, con orientación cristiana católica, que hace realidad su proyecto institucional a través de una metodología de aprendizaje activo, que se sustenta en los principios de autonomía, singularidad, apertura y trascendencia, sistema que potencia en sus estudiantes el mejor desarrollo de sus capacidades afectivas, intelectuales y sociales, con el propósito de conseguir el mejor logro académico de acuerdo a sus posibilidades personales, en un marco eminentemente ético.</p>
<b>Valores institucionales</b>	<p>El <b>principio de singularidad</b> reconoce que cada estudiante es un ser único e irrepetible, con ritmos, capacidades e intereses propios. Este valor se expresa en el respeto a la diversidad y en una pedagogía que se adapta a las características individuales, promoviendo la creatividad, la iniciativa y el desarrollo de la vocación personal, entendiendo que cada persona se realiza en la medida en que puede aportar desde su identidad singular.</p> <p>El <b>principio de autonomía</b> entiende la libertad como una capacidad que se aprende y se ejerce responsablemente. El colegio busca formar estudiantes activos en su aprendizaje, capaces de tomar decisiones conscientes, asumir responsabilidades y desarrollar progresivamente el autocontrol y la disciplina interior, a partir de normas claras que fortalecen el respeto por sí mismos y por los demás.</p> <p>El <b>principio de apertura</b> destaca la dimensión relacional de la persona y la importancia de la convivencia como espacio de aprendizaje. El colegio promueve un clima educativo acogedor, basado en la confianza, el diálogo y el respeto, donde los estudiantes pueden expresarse libremente y construir relaciones orientadas a la cooperación, la empatía y la convivencia democrática.</p>

## IV. Diagnóstico Institucional en el área de Convivencia

En el contexto actual del Colegio San Francisco de Paine, el análisis integrado de las distintas fuentes de información permite identificar un problema transversal que atraviesa a la comunidad educativa: la insuficiente instalación de prácticas sistemáticas de buen trato entre los distintos estamentos, lo que impacta directamente en el bienestar, el clima escolar y la percepción de seguridad al interior del establecimiento.

Este problema no se manifiesta únicamente en situaciones de conflicto explícito, sino también en prácticas cotidianas poco consistentes con una cultura de cuidado, corresponsabilidad y respeto, tanto entre estudiantes como entre adultos y en la relación familia-colegio.

Los resultados del DIA Socioemocional de cierre evidencian que los niveles de **5°, 6° y 8° básico** presentan mayores dificultades en el reconocimiento y comprensión de las propias emociones, constituyéndose en un foco prioritario de intervención. En contraste, los cursos de **7° básico, II° medio y III° medio** muestran indicadores más fortalecidos, lo que permite inferir que la sistematicidad y calidad de las intervenciones implementadas en estos niveles ha tenido un impacto positivo en el desarrollo socioemocional.

Este antecedente resulta relevante, ya que en 7°, II° y III° medio se desarrollaron intervenciones socioemocionales más constantes, incorporando estrategias con protagonismo estudiantil, trabajo entre pares y acompañamientos individuales oportunos. La evidencia recogida permite sostener que cuando existen espacios estructurados de diálogo emocional, participación activa y presencia adulta significativa, se fortalecen las competencias socioemocionales y se previenen dinámicas relacionales conflictivas.

No obstante, se identifican nudos críticos relevantes en la percepción estudiantil respecto al rol formativo de los adultos. En particular, en **5° básico y III° medio** se observa una menor valoración del aporte del colegio en el desarrollo del conocimiento emocional, asociada a una percepción debilitada sobre la efectividad de las intervenciones realizadas por docentes y otros adultos significativos. Esta brecha evidencia la necesidad de fortalecer prácticas pedagógicas explícitas de modelamiento del buen trato y de acompañamiento socioemocional cotidiano.

### **Clima escolar y convivencia**

Los resultados del Cuestionario de Convivencia Escolar de cierre 2025 profundizan este análisis. En el nivel de promoción universal (Nivel 1), entre **5° y 7° básico** se concentran los porcentajes más bajos de respuestas favorables en dimensiones asociadas al sentido de pertenencia, seguridad y experiencia general de convivencia (57,7% a 74,6%). Estos mismos niveles presentan una percepción especialmente baja respecto a la convivencia al interior del curso (40% a 55%).

Estos resultados reflejan dificultades persistentes en la calidad de los vínculos cotidianos, en la construcción de acuerdos de convivencia y en la vivencia concreta del respeto como valor central, lo que es coherente con la ausencia de prácticas sistemáticas de buen trato en todos los niveles de la comunidad.

En el nivel de apoyos focalizados (Nivel 2), se observa una mejora significativa en la percepción estudiantil, especialmente respecto a acciones orientadas al desarrollo de habilidades sociales y estrategias de resolución de conflictos, lo que confirma que las intervenciones más intencionadas y cercanas tienen un impacto positivo cuando son implementadas con claridad y continuidad.

Sin embargo, en el nivel de intervenciones de mayor intensidad (Nivel 3), particularmente en 5° básico y III° medio, se evidencian nuevamente los porcentajes más bajos de respuestas favorables (40% a 56%), asociados a una percepción de falta de justicia, escasa claridad en la aplicación de consecuencias y desconocimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Este escenario impacta directamente en la legitimidad de la gestión de la convivencia y debilita la construcción de una cultura de respeto compartido.

### **Levantamiento de información interna**

Durante el año 2025 se activaron **39 protocolos institucionales**, de los cuales 35 corresponden a situaciones de maltrato entre miembros de la comunidad educativa. De estos, 26 casos se vinculan a agresiones entre estudiantes, concentrándose principalmente entre **2° básico y 8° básico**. Predomina la agresión verbal, aunque también se registran episodios de agresión física, especialmente en 2°, 4° y 5° básico. Asimismo, se reportó un caso de agresión sexual, dos situaciones de autoagresión y un caso asociado a protocolo de alcohol, tabaco y drogas.

La concentración de conflictos en estos niveles confirma que la dificultad para regular las emociones, resolver conflictos de manera constructiva y sostener vínculos respetuosos constituye un fenómeno estructural que requiere abordaje preventivo y sistémico, más allá de intervenciones reactivas frente a casos individuales.

### **Problema transversal, causas y consecuencias**

El análisis global permite concluir que el problema central que atraviesa la convivencia escolar del establecimiento es la insuficiente instalación de prácticas de buen trato entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

#### **Este problema se vincula principalmente a los siguientes factores:**

- Desconocimiento de las normas y procedimientos del Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE), tanto por parte del estudiantado como de familias y algunos funcionarios, lo que debilita la comprensión de derechos, deberes y consecuencias formativas.
- Falta de herramientas para la resolución pacífica de conflictos, especialmente en estudiantes de primer y segundo ciclo básico, pero también en prácticas pedagógicas de algunos cursos.
- Escasez de habilidades socioemocionales para relacionarse y convivir, particularmente en reconocimiento emocional, regulación y empatía, tal como evidencian los resultados del DIA en 5°, 6° y 8° básico.
- Falta de corresponsabilidad en la aplicación del RICE por parte de los docentes, lo que genera mensajes contradictorios respecto a las normas, debilita la consistencia institucional y afecta la percepción de justicia en la gestión de la convivencia.

### **Principales consecuencias observadas**

La persistencia de este problema transversal ha generado una serie de efectos en la dinámica institucional:

- Sobrecarga del Equipo de Convivencia Escolar, instalándose la percepción de que el buen trato es responsabilidad exclusiva de dicho equipo, más que una tarea compartida por toda la comunidad educativa.
- Percepción negativa por parte de apoderados respecto a las intervenciones del equipo de convivencia, quienes tienden a considerarlas tardías y reactivas, más que preventivas y formativas.
- Aumento de conductas agresivas al interior de la sala de clases, especialmente en segundo ciclo básico.
- Clima escolar más tenso, caracterizado por conflictos interpersonales frecuentes y desgaste en las relaciones entre estudiantes y adultos.
- Debilitamiento del sentido de pertenencia de distintos miembros de la comunidad educativa.
- Percepción de inseguridad y normalización de la violencia, lo que afecta directamente la experiencia escolar y el bienestar subjetivo.

### **Síntesis diagnóstica**

En síntesis, el Colegio San Francisco de Paine enfrenta el desafío de fortalecer su gestión de la convivencia escolar desde un enfoque integral, que permita transitar desde una cultura predominantemente reactiva hacia una cultura preventiva, formativa y corresponsable.

Los principales nudos críticos se concentran en: el desarrollo limitado de habilidades socioemocionales en 5°, 6° y 8° básico; la percepción debilitada del rol formativo de los adultos en algunos niveles; las dificultades persistentes en el clima de aula entre 5° y 7° básico; la baja apropiación del Reglamento Interno; y la falta de prácticas sistemáticas de buen trato como eje transversal de la vida escolar.

Abordar estos desafíos requiere una planificación estratégica coherente con el Proyecto Educativo Institucional, que articule el fortalecimiento del aprendizaje socioemocional, la consolidación de climas de aula respetuosos y colaborativos, la participación activa del estudiantado como protagonista de la convivencia y la construcción de una cultura institucional basada en la justicia formativa, la corresponsabilidad y el cuidado vincular.

### **Fundamentación del proceso diagnóstico**

Durante el proceso de elaboración del presente diagnóstico institucional, se analizaron los resultados del DIA Socioemocional de cierre 2025 y del Cuestionario de Convivencia Escolar de cierre 2025, complementados con la revisión de registros institucionales, activación de protocolos y

levantamiento de información interna. Este análisis permitió identificar nudos críticos consistentes entre las distintas fuentes de información, otorgando solidez técnica al diagnóstico.

Los hallazgos obtenidos constituyen una base objetiva para la definición de prioridades institucionales y la proyección de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del bienestar, la convivencia y el desarrollo integral de toda la comunidad educativa.

## Árbol del problema



## V. Matriz estratégica

Objetivo General	Objetivos específicos	Metas e indicadores	Instrumento de medición	Acciones	Responsable/s	Público objetivo	Evidencias	Fechas	
								Inicio	Termino
Fortalecer prácticas de buen trato en la comunidad educativa, a través del modelo de escuela total, para fortalecer un clima saludable de aprendizaje	Difundir y reforzar el conocimiento de las normas y protocolos de convivencia escolar	Lograr que al menos 90% de los profesores y asistentes, comprendan los normas y procedimientos del RICE	Ticket de salida Encuesta de percepción	1. Taller sociabilización RICE 2026	Michelle Guajardo – Pamela Aranda	Profesores y asistentes de la educación	1. Listado asistencia taller  2. Fotografía taller	10 de abril	10 de abril
			Ticket de salida Encuesta de percepción	2. Taller aplicación protocolo de maltrato	Michelle Guajardo – Pamela Aranda		1. Listado asistencia taller  2. Fotografía taller	10 de abril	10 de abril
			Ticket de salida Encuesta de percepción	3. Taller procedimientos y registros	Michelle Guajardo – Pamela Aranda		1. Listado asistencia taller  2. Fotografía taller	17 de junio	17 de junio

			Ticket de salida Encuesta de percepción	4. Envío reglamento interno 2026	Pamela Aranda		1. Listado lectura	04/03	30/03
	El 70% de los apoderados declara leer y comprender las normas y procedimientos del RICE		Ticket de salida Encuesta de percepción	1. Taller RICE reunión apoderados	Michelle Guajardo – Celsa Silva – Glacy Torres	Apoderados	1. Listado de asistencia	27 abril	27 abril
			Ticket de salida Encuesta de percepción	2. Infografías “resumen” RICE página web / Instagram	Michelle Guajardo – Lisette Astargo – Bárbara Núñez		1. Infografía página web		
			Ticket de salida Encuesta de percepción	3. Realización 4 consejos escolares “RICE 2026”.	Michelle Guajardo – Pamela Aranda		1. Listado asistencia	30 marzo	30 noviembre
	Lograr que al menos el 80% de estudiantes de 4° a 6° Básico comprendan las normas y procedimientos del RICE		Ticket de salida Resultados DIA	1. Taller orientación RICE 2026	Profesor Jefe	Estudiantes	1. Listado asistencia	20 abril	27 abril
				2. Campaña buen trato	Michelle Guajardo - CASF		1. Producto taller	05 mayo	12 junio
			Ticket de salida Resultados DIA	3. Cápsulas RICE CASF	Michelle Guajardo – Bárbara núñez		1. Afiches campaña	05 mayo	15 diciembre

	estudiantes de 7° a IV° Medio comprendan las normas y procedimientos del RICE	Encuesta de percepción	3. Cápsulas RICE CASF			3. Cápsulas página web		
Involucrar a los apoderados, profesores y estudiantes en la gestión de la convivencia, con el fin de prevenir situaciones de conflicto entre estudiantes	El 80% de los apoderados se siente un actor influyente en la gestión de conflictos	Ticket de salida Encuesta de percepción	1. Estrategias de prevención y actuación frente a situaciones de violencia 2. Taller resolución de conflictos por ciclos	Profesor Jefe Equipo directivo Equipo CE	Apoderados	1. Fotografías 2. Noticias página web 3. Listados asistencia	04/03	17/06
	El 80% de los estudiantes de 4° a 6° básico se siente un actor influyente en la gestión de los conflictos	Ticket de salida Resultados DIA	1. Estrategias de prevención y actuación frente a situaciones de violencia	Michelle Guajardo - OLN	Estudiantes	1. Fotografías 2. Noticias página web 3. Listados asistencia	11 de mayo	11 de mayo
	El 85% de los estudiantes de 7° básico a IV° medio se siente un actor influyente en la	Ticket de salida Resultados DIA	2. Claustro estudiantil 7° a IV° medio	Michelle Guajardo - CASF		1. Fotografías 2. Noticias página web	20 de mayo	20 de mayo

		gestión de los conflictos					3. Listados asistencia			
			Ticket de salida Resultados DIA	4. Jornada estudiantes 1° básico a IV° medio “presentes contra la violencia”	Profesor Jefe			1. Listado asistencia	3 de agosto	3 de agosto
			Ticket de salida Resultados DIA	5. Dinámicas de sensibilización sobre violencia en círculos de acogida	Profesor Jefe			1. Listado asistencia	9 de marzo	14 diciembre
			Ticket de salida Resultados DIA	6. Charlas de sensibilización sobre responsabilidades penal juvenil	UDD – Michelle Guajardo			1. Listado asistencia	20 de julio	20 de julio
			Ticket de salida Resultados DIA	7. Charla de sensibilización de convivencia y prevención bullying	UDD – Michelle Guajardo			1. Listado asistencia 2. Noticia página web	27 de julio	27 de julio
			Resultados DIA Ticket de salida	8. Trabajo con ayudantes de convivencia 1° a IV° medio	Michelle Guajardo – Equipo CE			1. Fotografías 2. Noticias página web	30 de abril	14 de diciembre

							3. Listados asistencia		
		Resultados cuestionarios IDPS 4°, 8° y II°	1. Taller gestión de conflictos	Michelle Guajardo – Lisette Astargo			1. Listado asistencia 2. Producto taller	01 agosto	31 agosto
	El 85% de los profesores y asistentes de la educación se considera un actor influyente en la gestión de los conflictos	Ticket de salida Encuesta de percepción	2. Taller normas y procedimientos RICE	Equipo directivo Equipo CE	Profesores y asistentes de la educación		1. Fotografías 2. Listados asistencia	20 abril	20 abril
Generar instancias que permitan practicar reflexionar y habilidades socioemocionales	80% de los apoderados considera que el colegio aporta herramientas que les permiten apoyar el desarrollo socioemocional de sus hijos		1. Escuelas para padres	Lisette Astargo – Michelle Guajardo	Apoderados		1. Fotografías 2. Noticias página web 3. Listados asistencia	08 mayo	12 diciembre
			2. Charla OLN: estrategias de prevención y actuación frente a situaciones de agresión sexual	Michelle Guajardo - OLN		1. Fotografías 2. Noticias página web 3. Listados asistencia	29 de mayo	29 de mayo	

			Ticket de salida Encuesta de percepción	3. Charla / exposición promoción de habilidades protectoras y derechos del niño/a	Michelle Guajardo - OLN		1. Fotografías 2. Noticias página web 3. Listados asistencia	05 de junio	05 de junio
	80% de los estudiantes de 4° a 6° básico considera que el colegio promueve instancias que permiten reflexionar y practicar habilidades socioemocionales	Resultados DIA Resultados IDPS Ticket de salida	1. Trabajo en orientación y consejo de curso	Profesor Jefe	Estudiantes	1. Fotografías 2. Noticias página web 3. Listados asistencia	9 marzo	14 diciembre	
	80% de los estudiantes de 7° básico considera que el colegio promueve instancias que permiten reflexionar y	Resultados DIA Resultados IDPS Ticket de salida	2. Reflexión y sensibilización sobre buen trato en círculos de acogida	Profesor Jefe – Michelle Guajardo		1. Listados asistencia 2. Productos mural	9 marzo	14 diciembre	
		Resultados DIA Resultados IDPS Ticket de salida	3. Ejecución plan de virtudes	Profesor jefe – Equipo directivo		1. Listados asistencia 2. Productos mural	9 marzo	14 diciembre	

	practicar habilidades socioemocionales	Resultados DIA	4. Ejecución plan patio vivo 1° a 4° Básico	María Inés Marambio		1. Fotografías	9 marzo	14 diciembre
		Resultados IDS Resultados DIA	5. Ejecución plan recreos activos desde 5° a IV° medio	Miguel Cornejo		1. Fotografías	9 marzo	14 diciembre
			7. Conmemoración efemérides	Bárbara Núñez		1. Fotografías	9 marzo	14 diciembre
		Ticket de salida Resultados DIA	8. Talleres resolución de conflictos entre pares	Lisette Astargo		2. Noticias página web	9 marzo	14 diciembre
		Ticket de salida Resultados DIA	9. Taller Salud mental adolescente	UDD – Michelle Guajardo		3. Listados asistencia	9 marzo	14 diciembre
						1. Listado asistencia	9 marzo	14 diciembre
						1. Listado asistencia	10 de agosto	10 de agosto

			Ticket de salida Resultados DIA	10. Taller conscientización seguridad	Carabineros – Michelle Guajardo		1. Listado asistencia	08 junio	08 junio
			Ticket de salida Resultados DIA	11. Taller sexting, nudes y consentimiento	UDD – Michelle Guajardo		1. Listado asistencia	17 de agosto	17 de agosto
			Ticket de salida Resultados DIA	12. Lo que tiktok no te explica de tu sexualidad	UDD – Michelle Guajardi		1. Listado asistencia	24 de agosto	24 de agosto

## VI. Sistema de Monitoreo y Evaluación

### 1. Forma de revisión y análisis de las acciones del PGCE

Las acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar serán revisadas y analizadas de manera sistemática y continua, con el propósito de monitorear su implementación y asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

El seguimiento se realizará mensualmente en reuniones con el equipo directivo, instancia en la cual se evaluará el nivel de cumplimiento de las acciones planificadas, revisando los medios de verificación definidos (actas, registros de actividades, informes, encuestas, reportes de intervención, entre otros) y las evidencias recopiladas durante su ejecución.

Asimismo, se considerarán los resultados de evaluaciones internas y la retroalimentación proveniente de los distintos estamentos de la comunidad educativa, tales como docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, con el fin de favorecer una toma de decisiones situada y coherente con las necesidades reales del colegio.

En estas reuniones también se realizará un proceso de ajuste dinámico del plan, que podrá implicar:

- Incorporar nuevas acciones no contempladas inicialmente, cuando las condiciones del contexto así lo requieran.
- Reagendar acciones que no pudieron ejecutarse en los plazos definidos.
- Eliminar o modificar aquellas acciones que ya no resulten pertinentes para la realidad institucional.

De manera complementaria, bimensualmente en los Consejos de Profesores se presentarán los avances del PGCE, generando espacios de análisis colectivo y retroalimentación pedagógica, que permitan fortalecer la corresponsabilidad del equipo docente en la construcción de un clima escolar positivo y en la implementación de prácticas de buen trato.

## 2. Periodicidad, participantes y formas de registro del monitoreo

Instancia	Reunión equipo directivo
Fechas	03 marzo
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectora</li> <li>• Encargada de Convivencia Escolar</li> <li>• Coordinadoras de ciclo</li> </ul>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Monitorear el avance del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.</li> <li>• Analizar situaciones emergentes de convivencia.</li> <li>• Evaluar el impacto de las acciones implementadas.</li> <li>• Tomar decisiones estratégicas para el fortalecimiento del clima institucional.</li> </ul>
Forma de registro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas reunión firmadas por los participantes</li> <li>• Matriz de seguimiento de acciones del PGCE</li> </ul>

Instancia	Reunión equipo convivencia escolar
Fechas	03 marzo
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargada de Convivencia Escolar</li> <li>• Inspectores</li> <li>• Psicóloga Escolar</li> </ul>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar situaciones específicas de convivencia escolar.</li> <li>• Revisar la implementación de protocolos.</li> <li>• Planificar acciones preventivas y formativas.</li> <li>• Evaluar intervenciones realizadas con estudiantes, cursos y familias.</li> <li>• Proponer ajustes al PGCE según diagnóstico permanente.</li> </ul>
Forma de registro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reunión.</li> <li>• Registro de intervenciones realizadas.</li> <li>• Chequeo matriz</li> </ul>

Instancia	Consejo de profesores
Fechas	Último consejo del mes
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo directivo</li> <li>• Profesores</li> <li>• Inspectores</li> </ul>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar avances PGCE</li> <li>• Recoger retroalimentación de profesores</li> </ul>
Forma de registro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reunión.</li> </ul>

Instancia	Reunión comité sana convivencia
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rectora</li> <li>• Encargada de Convivencia Escolar</li> <li>• Psicóloga Escolar</li> <li>• Representante del Centro de Padres</li> <li>• Representantes del Centro de Estudiantes</li> <li>• Representante de Profesores</li> <li>• Representante de Asistentes de la Educación</li> <li>• Representante del Equipo Directivo</li> <li>• Representante del Sostenedor</li> </ul>
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar situaciones específicas de convivencia escolar.</li> <li>• Revisar la implementación de protocolos.</li> <li>• Planificar acciones preventivas y formativas.</li> <li>• Evaluar intervenciones realizadas con estudiantes, cursos y familias.</li> <li>• Proponer ajustes al PGCE según diagnóstico permanente.</li> </ul>
Forma de registro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reunión.</li> <li>• Registro de intervenciones realizadas.</li> <li>• Chequeo matriz</li> </ul>
Sesión 1 26 de marzo	<p>Difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026.</li> <li>- Presentación y socialización del RICE 2026.</li> </ul> <p>Avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No aplica, por tratarse de instancia inicial</li> </ul> <p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se recogen sugerencias, observaciones y aportes del comité, las cuales serán analizadas e incorporadas al plan según su pertinencia y viabilidad institucional.</li> </ul>
Sesión 2 14 de mayo	<p>Difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Socialización de las principales acciones implementadas durante el primer período del año.</li> </ul> <p>Avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del grado de cumplimiento de las acciones planificadas para el primer trimestre.</li> <li>- Análisis preliminar del clima escolar y participación de la comunidad.</li> </ul> <p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de fortalezas, dificultades y ajustes necesarios al PGCE.</li> <li>- Incorporación de sugerencias del comité para fortalecer el trabajo preventivo.</li> </ul>
Sesión 3 23 de julio	<p>Difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de las actividades y acciones formativas realizadas durante el primer semestre.</li> </ul> <p>Avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del cumplimiento del Plan de Gestión de Convivencia Escolar.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis del impacto de las acciones implementadas en el clima de aula y la convivencia general.</li> </ul>
	<p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajuste de estrategias para el segundo semestre.</li> <li>- Priorización de necesidades emergentes detectadas en la comunidad escolar.</li> </ul>
<p>Sesión 4                  12 de                  noviembre</p>	<p>Difusión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación general de las acciones desarrolladas durante el año escolar</li> </ul>
	<p>Avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de resultados obtenidos, comparando indicadores 2025 – 2026</li> </ul>
	<p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación global del PGCE</li> <li>- Sistematización de aprendizajes institucionales</li> <li>- Propuestas de mejora para la planificación 2027</li> </ul>